

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



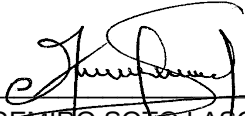
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 023

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013333006 2012-00012-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carlos José Cataño Robles	Municipio de Sincé	10/09/2012	Principal (fl. 66-67)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$50.000 para gastos procesales.
2	700013333006 2012-00037-00	Acción de Tutela	Elsa de la Concepción Abdala Brito	Secretaría de Educación del Departamento de Sucre	10/09/2012	Principal (fl. 65)	Se concede impugnación contra el fallo de fecha 3 de septiembre de 2012.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 11 de septiembre de 2012, siendo las 8:00. a.m. (Art. 201, Ley 1437 de 2011).


ARGEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario (E)